

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

PERU 11

UNEP/CBD/SBSTTA/17/CRP.1
17 de octubre de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoséptima reunión
Montreal, 14-18 de octubre de 2013
Temas 3 y 4 del programa

NECESIDADES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

Proyecto de recomendación presentado por el Presidente

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico,

Recordando la decisión XI/13 B, párrafo 2, en el que la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario que identificase las necesidades científicas y técnicas relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 e informase al respecto a la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión,

Recordando también que el formato para la decimoséptima reunión del Órgano Subsidiario incluía mesas redondas, presentaciones introductorias y sesiones de preguntas y respuestas para facilitar el examen a fondo de las cuestiones que figuran en el programa,

1. *Acoge con agradecimiento* los informes elaborados por el Secretario Ejecutivo, de conformidad con la decisión XI/13 B, párrafo 1, que figuran en los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/17/2, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.1, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.2, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.3, UNEP/CBD/SBSTTA/17/2/Add.4 y UNEP/CBD/SBSTTA/17/3 y, después de examinarlos, encontró necesidades científicas y técnicas clave relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

2. Dichas necesidades fueron examinadas en el contexto global de la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: «vivir en armonía con la naturaleza». Cualquier acción o medida para abordar estas necesidades debería centrarse en compartir y aplicar las herramientas existentes, que quizás necesiten ser adaptadas a las circunstancias específicas de cada nación, respetando el derecho soberano de todo país a elegir sus propios enfoques, visiones, modelos y herramientas. Para abordar estas necesidades hará falta fortalecer las capacidades científicas y técnicas y obtener financiación nueva, predecible y adecuada;

3. Las necesidades científicas y técnicas clave son:

a) *Ciencias sociales* - La necesidad de formas mejores de aprovechar las ciencias sociales para motivar elecciones coherentes con los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para formular nuevos enfoques a través de, entre otras cosas, una mejor comprensión de los cambios de conducta, los patrones de producción y consumo, la formulación de políticas y el uso de herramientas no relacionadas con el mercado. La necesidad de propagar más ampliamente una comunicación, educación y conciencia política más eficaces a través de sistemas escolares y otros canales, y de idear estrategias de comunicación y de conciencia pública sobre la diversidad biológica, complementando los esfuerzos de comunicación, educación y conciencia pública con otras perspectivas, incluida la investigación de experiencias de comunicación intercultural.

CAMBIOS LA PALABRA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO POR MONITOREO

/...

b) *Datos e información* - La necesidad de flujos de datos e información más accesibles, asequibles, completos y fiables a través de, entre otras cosas, un acceso más fácil a la teleobservación, un mejor uso de observaciones in situ, ciencia ciudadana, elaboración de modelos, redes de supervisión de la diversidad biológica y a través de una mejor aplicación de los estándares de datos y la interoperabilidad de la adquisición y gestión de datos, para producir productos normativos pertinentes, incluidos indicadores y escenarios para guiar la toma de decisiones;

c)

d) *Planificación e integración en todos los ámbitos de actuación* - La necesidad de mejorar y usar mejor herramientas y enfoques de planificación adecuados para integrar la aplicación del Plan Estratégico en todos los ámbitos de actuación a través de, entre otras cosas, la inclusión de las problemáticas de la diversidad biológica en la planificación espacial, incluida la planificación integrada del uso de la tierra y el uso de las costas, la valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y la integración de la diversidad biológica en todos los ámbitos del desarrollo sostenible;

e) *Política* - La necesidad de mejorar la integración de la ciencia y la formulación de políticas, la necesidad de mejorar las interfaces ciencia-políticas, especialmente a nivel local y nacional, la necesidad de dotar de recursos a la IPBES y la necesidad de mejorar y ampliar el uso de herramientas para promover la coherencia entre políticas y la evaluación de las mismas y para producir escenarios y opciones pertinentes para los responsables de formular dichas políticas;

f) *Mantenimiento y restauración de los ecosistemas* - La necesidad de mejorar la comprensión de los procesos y funciones de los ecosistemas, así como sus implicaciones para la restauración de ecosistemas, los límites ecológicos, los puntos de inflexión, la resiliencia socioecológica y los servicios de los ecosistemas; y la necesidad de mejorar las metodologías e indicadores de supervisión de la resiliencia y la recuperación de los ecosistemas;

g) *Instrumentos económicos* - La necesidad de comprender mejor el funcionamiento de los instrumentos económicos y de utilizarlos más ampliamente para lograr los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales, y la necesidad de mejorar la orientación y las herramientas para identificar, eliminar, retirar gradualmente o reformar incentivos perjudiciales, de acuerdo y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, así como la necesidad de integrar la diversidad biológica en la contabilidad nacional y, según proceda, en los sistemas de presentación de informes;

h) *Conocimientos tradicionales* - La necesidad de mejorar las formas de aprovechar los conocimientos indígenas y tradicionales pertinentes y sus acciones colectivas para complementar conocimientos científicos en apoyo de la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, teniendo en cuenta la necesidad de obtener su consentimiento fundamentado previo;

i) *Cooperación científica y técnica* - La necesidad de fomentar una mejor cooperación científica y técnica entre las Partes así como entre redes científicas y organizaciones pertinentes, para equiparar capacidades, evitar duplicaciones y ser eficientes. La necesidad de mejorar el mecanismo de intercambio de información de manera que sea más eficaz.

4. *Toma nota* de las opiniones adicionales de las Partes con respecto a las cuestiones intersectoriales mencionadas en el anexo I y las Metas específicas de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, según se exponen en el anexo II;

5. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes, en su duodécima reunión, tome nota de las necesidades científicas y técnicas claves relacionadas con la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, según se identifican en este documento, y utilice las principales conclusiones en futuras consideraciones sobre la aplicación del Plan Estratégico y el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

6. *Observa* que las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica proporcionan elementos inmediatamente disponibles para los objetivos, las metas y los indicadores relacionados con la diversidad biológica que podrían integrarse en el conjunto de objetivos de desarrollo sostenible;

7. Resaltando la urgencia de medidas de implementación, incluidas las indicadas en el párrafo 11 de la decisión XI/18, para lograr la meta 10, *acepta* considerar esta cuestión como parte de su labor en su decimoctava reunión para actualizar el plan de trabajo específico sobre la decoloración de los corales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 18 de la decisión XI/18;

8. *Invita* a la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO BON) a colaborar con las Partes en las necesidades prioritarias seleccionadas y claramente definidas relacionadas con la creación de sistemas de observación y el **seguimiento** de la diversidad biológica;

9. *Invita* a la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad a seguir adelante con sus esfuerzos en materia de creación de capacidad y de intercambio de información, y a seguir trabajando para armonizar y/o vincular los indicadores regionales y nacionales con los conjuntos de datos mundiales;

10. Pide al Secretario Ejecutivo, siempre que disponga de los recursos necesarios, que:

a) Siga mejorando el mecanismo de intercambio de información del Convenio para permitir brindar asistencia técnica destinada a las Partes para la identificación de instrumentos de apoyo adecuados para políticas, enfoques para hacer **seguimiento** y fomentar las instituciones regionales, nacionales e internacionales;

b) Organice una reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 para examinar los indicadores propuestos para ser añadidos a los que figuran en la decisión XI/3;

c) Continúe colaborando con la Alianza sobre Indicadores de la Biodiversidad, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO BON), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otros, para subsanar las deficiencias en la cobertura de los indicadores para las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

d) Recordando el párrafo 17 de la decisión XI/2, lleve a cabo, en colaboración con los centros de conocimientos especializados, las organizaciones y redes pertinentes, incluidos el Servicio Mundial de Información sobre Diversidad Biológica (GBIF), GEO BON y la Alianza sobre Indicadores de la Biodiversidad, actividades regionales para la creación de capacidad y formación relacionada con la movilización, la gestión y el análisis de datos, información y conocimientos adecuados para el **seguimiento** y la gestión de la diversidad biológica, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información nacionales;

e) Realice un análisis de las metodologías empleadas en las autoevaluaciones de los progresos hacia la aplicación del Convenio comunicadas en los cuartos informes nacionales y otros informes;

f) Prepare términos de referencia para un posible mecanismo voluntario para revisar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica a nivel nacional, con miras a proporcionar asistencia específica a los países. Los mismos se podrían inspirar en la experiencia de los exámenes de actuación ambiental llevados a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEE/NU);

g) Lleve a cabo evaluaciones de prueba de los efectos de las medidas adoptadas en áreas temáticas o estudios de caso concretos;

h) Examine la experiencia nacional en la evaluación de la eficacia de las políticas, tras la finalización de la revisión de mitad de período e informe en una reunión del Órgano Subsidiario antes de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes;

i) Prepare un informe sobre las formas y medios posibles para abordar los desafíos indicados en el párrafo 15 del anexo I de esta recomendación y ponerlo a disposición para el examen de la Conferencia de las Partes en su duodécima reunión.

Anexo I

CUESTIONES INTERSECTORIALES

Herramientas normativas y orientación

1. Existe una gran cantidad de herramientas y metodologías de apoyo normativo a disposición de las Partes para tomar medidas con el fin de aplicar el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 y alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La falta de herramientas u orientación para algunas metas, o las dificultades para aplicarlas en algunos países, no deberían ser un impedimento para que muchos países tomaran medidas con el fin de aplicar el Plan Estratégico. Sólo deberían desarrollarse nuevas herramientas cuando existe una necesidad clara de hacerlo. En este sentido, la atención debería concentrarse en facilitar el uso de las herramientas existentes poniéndolas fácilmente a disposición de todos, explicando sus condiciones de uso y adaptándolas a las circunstancias particulares de cada nación, teniendo en cuenta el derecho soberano de los países a elegir sus propios enfoques, visiones, modelos y herramientas según las circunstancias y prioridades nacionales.

2. Se necesita una cantidad limitada de herramientas y metodologías adicionales, a saber:

a) Orientación sobre los impulsores sociales, económicos y culturales que motivan el cambio de comportamiento, su interacción y las repercusiones para el diseño de políticas;

b) Herramientas y métodos que, en conjunto, son capaces de reconocer toda la variedad de valores de la diversidad biológica, incluida su importancia social, espiritual y cultural;

c) Enfoques para usar incentivos no económicos y aplicar medidas asociadas, por ejemplo los efectos como incentivo de las instituciones sociales tales como las instituciones de propiedad colectiva y acuerdos asociados de gobernanza, y la contribución de las comunidades indígenas y locales;

d) Orientación de buenas prácticas para identificar los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica y para reformarlos, basándose en estudios de casos exitosos y lecciones aprendidas;

e) Herramientas y metodologías para lograr el consumo sostenible;

f) Planificación integrada de uso de la tierra para abordar múltiples Metas de Aichi para la Diversidad Biológica dentro del paisaje terrestre y marino más amplio.

g) Metodologías para mejorar el éxito de la restauración ecológica y el mantenimiento de la resiliencia de los ecosistemas;

h) Herramientas y metodologías para abordar la diversidad genética de especies importantes desde el punto de vista socioeconómico y cultural que no se utilizan para la alimentación, la agricultura o la silvicultura;

i) Orientación sobre prácticas óptimas para acceder adecuadamente a conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de conservación y utilización consuetudinaria sostenible y para utilizarlos apropiadamente;

j) Orientación sobre las oportunidades y obstáculos para transferir buenas prácticas de un bioma a otro y de un sector a otro, por ejemplo de la silvicultura a la agricultura, o de sistemas terrestres a sistemas marinos;

k) Herramientas para evaluar, comunicar y gestionar posibles contrapartidas de los objetivos de erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria y conservación de la diversidad biológica;

3. Se debería fomentar la cooperación técnica y científica entre las Partes por conducto del mecanismo de intercambio de información. Se podría fomentar, por ejemplo, compartiendo experiencias

y buenas prácticas sobre el desarrollo y aplicación de herramientas nacionales, y aplicando herramientas mundiales para su uso a nivel nacional.

4. El mecanismo de intercambio de información debería permitir que las Partes, especialmente las que son países en desarrollo y entre ellos los menos desarrollados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, expresaran sus necesidades técnicas y científicas particulares. El mecanismo de intercambio de información también debería permitir que las Partes, así como las redes científicas, organizaciones pertinentes y organismos de financiación, indicaran sus áreas de competencia y conocimiento. De esta forma, el mecanismo podría facilitar la vinculación de necesidades y capacidades.

Sistemas e indicadores de observación, seguimiento y datos

5. Las iniciativas ciudadanas y comunitarias tienen la importante y creciente función de contribuir a la supervisión in situ, y la aplicación de innovadores métodos de teleobservación puede complementarla con mediciones a grandes escalas. La estandarización de protocolos para ambas cosas ayudará a mejorar la eficacia de los esfuerzos individuales y permitirá la suma de todos para apoyar las necesidades a escalas más grandes.

6. Los sistemas de conocimientos indígenas y locales son esenciales en la gestión sostenible de muchos ecosistemas. Los conocimientos locales y actividades de seguimiento a menudo son una fuente fundamental de información, ya que complementan los enfoques científicos y a menudo abarcan distintas escalas temporales y espaciales. Respeto, confianza, equidad y transparencia son elementos fundamentales para hacer posible el seguimiento basado en combinaciones de sistemas de conocimientos indígenas y científicos.

7. Hace falta una serie de datos a largo plazo para facilitar la supervisión del cambio del estado de la diversidad biológica con el paso del tiempo, y para medir el progreso hacia 2020 y más adelante.

8. Un mejor acceso a datos de seguimiento de la diversidad biológica casi en tiempo real puede generar un mayor interés del público en la creación de políticas relativas a la diversidad biológica, y permitir la participación de una gama más amplia de partes interesadas.

9. Es necesario continuar y mejorar el diálogo entre los encargados de formular políticas y la comunidad de observaciones de la Tierra con miras a mejorar la recopilación y el acceso a los datos para vigilar el progreso en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la meta nacional asociada.

10. El acceso gratuito y abierto a datos de satélites ha permitido un mayor uso de datos de detección remota para la vigilancia de la diversidad biológica. La importancia de los datos de detección remota aumenta en gran medida si se pueden transmitir casi en tiempo real e integrar en productos clave que son útiles para los encargados de tomar decisiones y para los organismos de protección del medio ambiente (por ejemplo, mapas de uso de la tierra).

11. El establecimiento y mantenimiento de sistemas de observación de la diversidad biológica a nivel nacional, regional y mundial requiere: normas de datos, interoperabilidad y coordinación entre instituciones, así como creación de capacidad y financiamiento permanente, especialmente para los países en desarrollo, y en entre ellos los menos desarrollados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición.

12. Los programas de colaboración regional, o centros regionales, podrían fomentar la creación de redes de observación de la diversidad biológica y apoyar el análisis de datos para su uso por los países de la región.

10. Las variables esenciales de la diversidad biológica elaboradas por la GEO BON y otros enfoques o variables comparables, una vez que se encuentran claramente definidas y probadas, tienen posibilidades de mejorar la eficiencia del seguimiento al concentrar las observaciones en una cantidad limitada de atributos clave. Esa información sobre los tipos de observaciones más útiles para la comunidad dedicada a

la diversidad biológica permitirá que las agencias espaciales desplieguen los sensores más adecuados para las variables pertinentes.

13. Un paquete de herramientas (“BON-in-a-Box”) que puede adaptarse a las necesidades nacionales y regionales podría subsanar una gran carencia. Ese paquete de herramientas podría incluir un manual, variables esenciales de la diversidad biológica en apoyo a indicadores y estructuras de bases de datos, estrategias para integrar datos de detección remota e *in situ*, y orientación sobre terminología, métodos y normas.

14. La Perspectiva Global de Informática para la Biodiversidad (GBIO) constituye una hoja de ruta y un marco para mejorar el acceso e intercambio de nuevas observaciones y mediciones obtenidas a través de sistemas de detección remota, actividades locales de **seguimiento** y ciencias ciudadanas, permitiendo el análisis de datos en distintos grupos de datos. De tal manera, la Perspectiva Global de Informática para la Biodiversidad promueve un enfoque coordinado mundialmente a fin de movilizar la información sobre diversidad biológica y mejorar los esfuerzos para difundir y permitir el acceso a los datos para su uso en políticas e investigación.

Desafíos

15. La aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020 presenta grandes desafíos para todas las Partes, especialmente para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y entre ellos los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición. Los desafíos se refieren, entre otras cosas, a lo siguiente:

- a) Recursos humanos y financieros limitados a nivel nacional y subnacional para desarrollar y aplicar las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica;
- b) Ausencia de valores de referencia o suficiente información sobre tendencias actuales para facilitar la determinación de objetivos;
- c) Capacidad limitada para realizar consultas provechosas y lograr la participación de los interesados;
- d) Capacidades limitadas para gestionar la diversidad biológica de manera eficaz;
- e) Disponibilidad limitada o falta de acceso a orientación y herramientas específicas para cada contexto, y capacidad limitada para adaptar orientación y herramientas mundiales para su aplicación a nivel nacional y subnacional;
- f) Incapacidad de los sistemas de **seguimiento** para vigilar el progreso;
- g) Coherencia e integración limitadas de las políticas.

16. Se está adoptando una gran cantidad de medidas para superar los desafíos y limitaciones indicadas en el inciso s) supra, por medio de soluciones locales innovadoras y el fomento de alianzas y colaboración entre las Partes y otros socios.

Ejemplos exitosos

17. Existen muchas áreas en las que se ha progresado para apoyar la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020, a saber:

- a) Muchas Partes informan de que las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica son medios eficaces para instrumentar acciones a fin de alcanzar las metas y promover una mejor coordinación intersectorial;
- b) La identificación de instituciones nacionales pertinentes, y la asignación de metas (grupos de metas u Objetivos Estratégicos) a esas instituciones como “líderes de la diversidad biológica”, ha ayudado a mejorar el sentido de pertenencia, la aplicación y la cooperación entre agencias;

c) Iniciativas regionales tales como los corredores regionales de diversidad biológica y áreas protegidas transfronterizas han sido fundamentales para movilizar acciones colectivas orientadas a la conservación de la diversidad biológica y el aumento de la cooperación regional;

d) Las directrices en materia de diversidad biológica desarrolladas conjuntamente con sectores tales como minería o energía pueden ser especialmente útiles para lograr un consenso en torno a los objetivos, crear transparencia y seguridad para el sector empresarial, y convertirse en herramientas importantes de apoyo a la toma de decisiones;

e) Una mayor atención a la restauración de servicios ecosistémicos en sistemas agrícolas ha aumentado la productividad agrícola y ha logrado beneficios que trascienden las comunidades de agricultores, a través de una gran cantidad de países y regiones y en una amplia gama de zonas climáticas y entornos agroeconómicos. Por lo tanto, constituye una prueba fehaciente de que la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental pueden apoyarse mutuamente a través de una gestión más eficaz de la diversidad biológica;

f) Se han logrado avances significativos con respecto a la vigilancia de la diversidad biológica oceánica y costera, como por ejemplo sistemas de alerta temprana en casos de proliferación de algas y decoloración de corales, además del **seguimiento** de ecosistemas de manglares en ciertas regiones;

g) El desarrollo y la aplicación de mezclas de políticas que implican mejores capacidades de **seguimiento**, vigilancia y cumplimiento combinadas con incentivos, actividades de colaboración y mayor participación de las partes interesadas, han ayudado a detener la deforestación en algunas partes del mundo;

h) La difusión de información ha ayudado a movilizar a la opinión pública en apoyo a las medidas que responden a la pérdida de diversidad biológica;

i) La combinación de políticas diseñadas de arriba hacia abajo a nivel nacional con acciones comunitarias de abajo hacia arriba ha fortalecido la gestión sostenible de la diversidad biológica en muchas partes del mundo.

Evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas en el marco del Convenio

18. Si bien la evaluación de políticas es un enfoque que se aplica con frecuencia, es difícil separar y medir los efectos específicos de esas políticas, especialmente aquellas que tienen múltiples objetivos y se utilizan en un panorama político complejo. La viabilidad de esas evaluaciones debería explorarse a través de evaluaciones piloto de los efectos de las medidas adoptadas en áreas temáticas o estudios de casos específicos.

Anexo II

I. RESUMEN DE OPINIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO A

Conclusiones generales sobre el objetivo A

1. La aplicación de las Metas de Aichi 1 a 4 es crucial ya que dará un impulso importante a la aplicación de muchas otras Metas de Aichi y a la movilización de recursos.
2. Es esencial para una incorporación efectiva tendiente a lograr mayor coherencia entre políticas, es decir, para el establecimiento y la consecución de objetivos comunes en todos los sectores, y la puesta en marcha de actividades que se apoyen mutuamente. Para lograr esto es fundamental contar con arreglos de buena gobernanza.
3. Se requieren investigaciones adicionales para determinar cuáles son los impulsores sociales, económicos y culturales que motivan cambios de comportamiento, cómo se interrelacionan y qué implicancias tienen para el diseño de políticas.
4. Es importante reafirmar que los valores de la diversidad biológica incluyen tanto el valor intrínseco como los valores ecológicos, genéticos, socioeconómicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes.
5. Es fundamental ajustar las políticas, los incentivos y las actividades del sector empresarial a límites ecológicos seguros.

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

6. El programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) brinda el principal marco de acción para alcanzar esta meta. Tanto la Secretaría como otros actores nacionales, regionales y mundiales pertinentes han desarrollado cajas de herramientas y otros recursos de apoyo. Estos recursos sirven, pero se requieren recursos adicionales para adaptarlos a las condiciones e idiomas locales.
7. A fin de superar las carencias que aún persisten, crear las herramientas y metodologías adicionales que se necesitan e integrar estas acciones para promover cambios de comportamiento, se requiere lo siguiente:
 - a) identificar los grupos objetivo y sus necesidades e intereses;
 - b) identificar las tecnologías y medios de comunicación más eficaces para ellos, incluidos enfoques de comunicación interculturales;
 - c) recabar información sobre metodologías para motivar un cambio de comportamiento y organizar campañas sobre la base de los datos recabados;
 - d) trabajar con autoridades locales, incluidas las municipales, y con comunidades indígenas y locales para desarrollar y alcanzar metas nacionales y ampliar y adaptar herramientas y campañas; y
 - e) multiplicar el impacto a nivel local aplicando principios mundiales mediante enfoques que sean pertinentes para las condiciones locales.
8. Entre las buenas prácticas recientes se cuenta la incorporación de la diversidad biológica en los programas de enseñanza de educación primaria y secundaria formal, así como la elaboración de herramientas de educación informal en colaboración con jardines botánicos, museos de historia natural, zoológicos y acuarios.
9. Se está avanzando en el **seguimiento** de los progresos en esta meta, utilizando una variedad de metodologías e indicadores, pero aún quedan desafíos por atender. A nivel mundial todavía hay muy poca

información exhaustiva. El Barómetro de la Biodiversidad de la Unión para el Biocomercio Ético ha sido reconocido como un indicador de importancia mundial. Podría avanzarse aún más si se lograra consenso en torno a conceptos centrales y metodologías comunes para ser usadas por las Partes.

10. Dado su rol particular como guardianes tradicionales de la diversidad biológica, el papel de las comunidades indígenas y locales debe estar reflejado en indicadores de la concienciación pública, como, por ejemplo, la forma de medición de la cantidad de actividades cooperativas entre gobiernos y comunidades indígenas y locales.

Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

11. Existe una variedad de herramientas y metodologías disponibles para ayudar a determinar los valores de la diversidad biológica a distintos niveles, entre ellos en el sector privado. Si bien muchas herramientas y metodologías se centran en valores económicos, en algunos países se han elaborado orientaciones sobre evaluaciones integradas de los valores de la diversidad biológica. Aunque hay indicios de que estas herramientas y metodologías se están aplicando cada vez más, es necesario seguir desarrollando y aplicando herramientas y métodos que, en forma conjunta, permitan reconocer toda la gama de valores de la diversidad biológica, incluida su importancia social, espiritual y cultural.

12. También hace falta desarrollar, a través del diálogo entre ciencias y del uso de diferentes sistemas de conocimientos, herramientas que reflejen y fortalezcan la acción colectiva de comunidades indígenas y locales en relación con la gestión de la diversidad biológica y la conservación del sistema de vida, con el fin de asegurar su bienestar en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Para reflejar los valores de la diversidad biológica en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza y en los sistemas de contabilidad nacional se puede recurrir a una amplia gama de políticas, herramientas y metodologías, de conformidad con las circunstancias y prioridades nacionales. Esto puede ser una tarea difícil desde el punto de vista técnico y existen importantes obstáculos a la aplicación de las políticas, herramientas y metodologías relacionadas con esta meta.

13. El trabajo de varias iniciativas y organizaciones internacionales asociadas, como el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Contabilidad Económico-Ambiental, la iniciativa de Economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB) y la Alianza mundial de contabilización de la riqueza y valoración de los servicios de ecosistemas (WAVES), es fundamental para avanzar en la aplicación de algunos aspectos de esta meta. Estas organizaciones e iniciativas han elaborado orientaciones y herramientas y ya están en marcha varias iniciativas piloto para ajustarlas y ponerlas a prueba.

14. La aplicación de estas herramientas y metodologías requiere conocimientos especializados y una gran capacidad, así como datos y la colaboración con Gobiernos locales y subnacionales. A ello se le agrega la complejidad de establecer estrategias de desarrollo nacional, planes de reducción de la pobreza, sistemas de contabilidad nacional y procesos de elaboración y presentación de informes. La continuación y ampliación de los proyectos de creación de capacidad serán factores importantes para acelerar la utilización de estas herramientas y metodologías y para la aplicación de la Meta de Aichi 2.

Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

15. Es importante aplicar un enfoque doble que consista en la promoción de incentivos positivos, teniendo en cuenta las consecuencias presupuestarias, y simultáneamente en la eliminación, eliminación gradual o reforma de incentivos perjudiciales, como un paso crucial y necesario que también genere beneficios socioeconómicos netos.

16. En el marco del Convenio se han elaborado varias herramientas de políticas pertinentes y material de orientación relacionado, mientras que distintas organizaciones e iniciativas internacionales también han preparado análisis y orientaciones sobre incentivos. Puesto que las iniciativas, incluidos los subsidios, tienen contextos específicos de cada caso, algunos países han desarrollado herramientas adicionales de orientación paso a paso y análisis a nivel nacional, por ejemplo, sobre incentivos existentes, incluidos los subsidios, con el fin de identificar a candidatos prioritarios para ser eliminados, retirados gradualmente o reformados.

17. Podría seguirse desarrollando herramientas y metodologías para abordar incentivos no económicos e implementar medidas relacionadas, tales como los impactos de incentivo de instituciones, incluido propiedad colectiva y arreglos de gobernanza asociados, la capacidad para hacer cumplir las normas y la disponibilidad de información.

18. Podrían elaborarse orientaciones sobre buenas prácticas para la identificación de incentivos que sean perjudiciales para la diversidad biológica y sobre medios para abordarlos, sobre la base de estudios de casos que han tenido éxito y lecciones aprendidas.

19. Existe considerable información sobre subsidios e incentivos en líneas más generales, al menos para algunos sectores a nivel mundial; no obstante, es necesario desarrollar más o mejores indicadores que puedan ser usados a nivel mundial.

20. Es posible que hagan falta más evaluaciones para asegurar que los incentivos son implementados en armonía con otras obligaciones internacionales pertinentes.

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

21. Las herramientas y metodologías existentes en apoyo de políticas son de naturaleza general y deben adaptarse a los diferentes niveles de gobernabilidad (regional/nacional/subnacional/local) y a los sectores económicos. Concretamente, para conseguir la participación efectiva de las empresas, hace falta información y herramientas de apoyo a las políticas, así como herramientas prácticas de gestión para evaluar la dependencia de las empresas y su efecto en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y para integrar la diversidad biológica en la toma de decisiones de las empresas y en su elaboración de informes. . Tales herramientas podrían ser diseminadas por ejemplo a través de las plataformas empresariales y de las plataformas de la diversidad biológica. También es necesario reflexionar sobre posibles incentivos para que las empresas apoyen un consumo sostenible que refleje las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica.

22. El Marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenible de las Naciones Unidas brinda la estructura general para tomar medidas y bajo la misma podrían aprovecharse los procesos existentes.
23. El cambiar los modelos de producción y consumo implica sensibilización con la diversidad biológica y cambios de conducta – hay necesidad de contar con sistemas integrados, como los enfoques de análisis retrospectivo, la aplicación de las ciencias sociales, herramientas exteriores al mercado y la acción colectiva.
24. Si bien parece disponerse de herramientas y metodologías para una producción menos contaminante, el progreso reciente incluye herramientas y metodologías sobre el logro del consumo sostenible, tal como enfoques para medir huellas, evaluar la repercusión del consumo en los ámbitos nacional, subnacional/local, o familiar, como el informe de la OCDE sobre comportamiento en los hogares.
25. El intercambio de información, prácticas idóneas y lecciones aprendidas inclusive, podría suministrar una mayor orientación, como sobre las metas nacionales alineadas con la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 4.
26. El liderazgo y la contribución de los Ministerios de Economía y Finanzas se percibe como un elemento clave para movilizar los diversos sectores industriales e integrar la aplicación.

II. RESUMEN DE OPINIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO B

Conclusiones generales sobre el objetivo B

27. Las políticas y orientaciones generales están bien desarrolladas para el objetivo estratégico B. La aplicación de las políticas y orientaciones existentes sigue siendo la principal dificultad. También es necesario crear herramientas para evaluar el efecto de estas políticas y esta orientación.
28. Hay disponibles muchas herramientas y muchas experiencias relacionadas con el objetivo B. Por lo tanto, tenemos la oportunidad de centrar la investigación en la eficacia de las herramientas y de la orientación para abordar la pérdida de hábitats, al mismo tiempo que equilibramos las múltiples demandas a las que se enfrentan los hábitats, así como la eficacia de enfoques de la agricultura, la silvicultura y la acuicultura sostenibles, incluyendo el papel de los sistemas de certificación; y de centrar la investigación en cómo varía la eficacia de las herramientas y la orientación en función de la escala de su aplicación (local, nacional, regional y mundial).
29. En particular, con respecto a las metas números 5 y 7, es necesario consolidar las políticas, herramientas y orientaciones relativas a la planificación de la utilización de la tierra que pueda también tomar en consideración otras Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes (como las número 11, 14 y 15), incluyendo enfoques de la gestión de la diversidad a escala de paisaje, como por ejemplo la Iniciativa Satoyama y otras iniciativas relacionadas.

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

30. Ya hay políticas, herramientas y orientación relativamente bien desarrolladas, aunque hace falta crear herramientas de teleobservación que puedan ser aplicadas a pequeñas escalas para medir el cambio de los hábitats. Puede que sea necesario contar con nuevas herramientas para que los encargados de tomar decisiones den cuenta de los costos relacionados con la pérdida y degradación de los hábitats.
31. En términos de supervisión, hacen falta datos que permitan evaluar los efectos a corto y largo plazo del cambio en el uso de la tierra para ayudar a abordar los impulsores que llevan a la pérdida de hábitats. Las dificultades incluyen la supervisión de presiones sectoriales asociadas con la pérdida de

hábitats, especialmente las consecuencias del cambio en el uso de la tierra sobre los ecosistemas críticos, como los humedales y sistemas de agua dulce.

32. . Hace falta más orientación para clasificar y elaborar mapas de los hábitats naturales, y establecer bases de referencia para medir el progreso. La falta de definiciones de términos como «degradado», «hábitats naturales» y «fragmentación» sigue siendo un obstáculo. Algunas Partes reconocen la fragmentación como una forma de degradación, pero no existe un consenso universal a favor de esta forma de entenderla.

33. Las directrices voluntarias para la supervisión de los bosques de la FAO y las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, asimismo de la FAO, son relevantes para las actividades destinadas al logro de un grupo de metas de Aichi para la diversidad biológica, en particular la meta número 5, así como las metas 7, 11 y 15.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

34. En los ámbitos mundial, regional y, con frecuencia, nacional, las políticas, herramientas y orientaciones están relativamente bien desarrolladas con respecto a las poblaciones de peces y las repercusiones de la pesca. La supervisión de las capturas de peces está relativamente bien desarrollada, si bien tiene lagunas y limitaciones. En el ámbito mundial este tema ya ha sido contemplado por la FAO, como los intentos de mejorar la supervisión y los datos.

35. Sigue existiendo grandes retos para la supervisión de los efectos de la pesca en los ecosistemas y la diversidad biológica (aparte de la captura propiamente dicha) y la aplicación del término «límites ecológicos seguros» a nivel de población y a nivel de ecosistema. Como medida provisional, los indicadores y la supervisión deberían concentrarse en la pesca continental, costera y pelágica para abordar las lagunas relativas a explotación y otros aspectos de la ordenación de la pesca.

36. Asimismo se indicó que para la conservación y gestión de los recursos pesqueros también era importante una combinación de buena gobernabilidad, enfoques de vigilancia, rendición de cuentas entre los interesados directos y la aplicación de la legislación.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

37. Para la agricultura, aparte del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, y para la acuicultura hay poca orientación específica proporcionada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, pero hay bastante orientación disponible en los ámbitos mundial, regional y nacional proporcionada por socios como la FAO, los centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y organizaciones de agricultores y productores.

38. Se subrayaron las medidas para promover la coherencia de las políticas dentro de los diferentes sectores, como la agricultura, acuicultura y silvicultura. En numerosos países se crearon redes y diálogos interministeriales para aumentar la coordinación y la cooperación intersectorial. Estas medidas han resultado muy útiles, por ejemplo, para equilibrar la intensificación agrícola y promover sistemas de producción en pequeña escala relacionados con ecosistemas.

39. La orientación actual no aborda adecuadamente la importante influencia positiva o negativa de los impulsores indirectos, como por ejemplo los incentivos y los patrones de comercio y de consumo, en la diversidad biológica.

40. Entre los restos persistentes se incluye lograr un equilibrio apropiado entre los sistemas de producción intensivos y los de menor escala, así como mantener la riqueza del suelo.

41. Si bien no hay criterios universalmente acordados para la sostenibilidad de los bosques, la agricultura y la acuicultura, sí que hay elementos de sostenibilidad acordados internacionalmente, por ejemplo para los bosques, que deberían ser considerados. Los criterios de sostenibilidad deberían ser comparables, y deberían apoyar los resultados deseados para la diversidad biológica.

42. El marco de **supervisión** puede usar un número pequeño de indicadores coherentes mundialmente que sean aplicables a varios ecosistemas y sirvan para proporcionar una visión general; así como indicadores flexibles específicos de cada ecosistema que reflejen las circunstancias locales y sean coherentes con las prioridades y condiciones nacionales. Sin embargo hace falta asegurar que esos indicadores reflejen el área sosteniblemente gestionada y no simplemente el área certificada.

43. Los procesos de criterios e indicadores de ámbito mundial y regional han hecho ciertos progresos en cuanto a la recopilación de datos coherentes entre unos y otros procesos y han reducido la carga de los países a la hora de elaborar informes sobre áreas que están sosteniblemente gestionadas.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

44. Se dispone de muchas herramientas y orientaciones sobre políticas en los ámbitos mundial, regional y nacional, si bien tienen lagunas importantes en la aplicación de medidas destinadas a reducir de manera significativa la contaminación.

45. El Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internación (SAICM, por su sigla en inglés) es un marco de políticas destinado a orientar los esfuerzos sobre una buena gestión de los productos químicos en el ámbito mundial.

46. Una laguna importante existe con respecto a los suelos como pozos para contaminantes y como un sustrato para la diversidad biológica.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

47. En varios países se han creado estrategias y planes de acción nacionales relativos a las especies invasoras y se han integrado en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.

48. Las normas internacionales para medidas sanitarias y fitosanitarias se crearon dentro del contexto de otros acuerdos internacionales y no se concentraron únicamente en la diversidad biológica. Por lo tanto, para las Partes no es simple aplicar las medidas bajo políticas relacionadas con el medio ambiente. Los materiales explicativos (COP XI/28) asistirían a las Partes a aplicar estas normas y orientaciones internacionales para lograr la Meta número 9 (medidas por implantar), si dichos materiales se asocian con oportunidades de desarrollo de capacidad.

49. Es necesario contar con información sobre especies exóticas invasoras y la Asociación Mundial para la Información sobre Especies Exóticas Invasoras llena una laguna al respecto. También sería útil contar con más información sobre vías críticas y las medidas para controlarlas.

50. Las herramientas de análisis de la relación coste-beneficio de la viabilidad relativa de la erradicación frente a la gestión de especies exóticas invasoras pueden facilitar la toma de decisiones, por lo tanto se debería dar prioridad a la elaboración de herramientas para priorizar las vías de introducción de

invasiones y las herramientas para identificar especies muy nocivas (de conformidad con la decisión XI/28, párrafo 26 b)).

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

51. Dado el plazo de 2015 para esta meta y las amenazas con la que se enfrentan los arrecifes coralinos en particular, se requieren medidas urgentes para lograr dicha meta.

52. Una deficiencia importante es la identificación de ecosistemas vulnerables a nivel nacional y regional utilizando evaluaciones coherentes de relativa vulnerabilidad al cambio climático, otras presiones y los efectos de presiones múltiples.

53. En los ámbitos mundial/regional, estas evaluaciones deberían explorar cuáles son las regiones más vulnerables y evaluar las razones para las diferencias que existen entre ellas.

III. RESUMEN DE OPINIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO C

Opiniones generales sobre el objetivo C

54. Hay muchas herramientas útiles y técnicamente sólidas para alcanzar las metas englobadas en el objetivo estratégico C y lo principal sería concentrarse en la utilización e implementación de las herramientas que ya hay disponibles en lugar de crear otras nuevas;

55. En algunos casos las limitaciones para usar las herramientas y metodologías existentes son su nivel de generalidad y es necesario ajustarlas a las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales;

56. Los recientes enfoques innovadores del apoyo y la mejora del registro, recogida y flujo de datos, tales como los avances en la toma de muestras (p. ej. a través de la observación de la Tierra o del estudio eDNA [ADN medioambiental]) y los avances en las técnicas de recogida de datos (p. ej. el registro de observaciones de especies en línea y a través de aplicaciones para teléfonos móviles) son herramientas valiosas con un potencial de aplicación mucho más amplio que merecen ser consideradas y desarrolladas.

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

57. El programa de trabajo de áreas protegidas proporciona orientación sobre elementos de la meta 11 y muchas organizaciones han contribuido al considerable número de herramientas que cubren la mayoría de los aspectos de dicha meta, y también han proporcionado apoyo para la realización de actividades destinadas a alcanzar la meta a nivel nacional, regional y mundial.

58. La organización de una serie de talleres regionales centrados en las áreas marinas de importancia ecológica y biológica ha fomentado una valiosa colaboración científica y ha contribuido a crear capacidad a escala regional.

59. La planificación espacial marina a una escala regional más amplia, partiendo del entendimiento científico de los valores ecológicos o biológicos y de las amenazas, puede contribuir a un uso coordinado de varias herramientas de conservación y gestión, como por ejemplo las áreas marinas protegidas, las medidas de gestión de la pesca y otras intervenciones basadas en políticas y en la gestión con el fin de implementar el Plan Estratégico.

60. Convendría renovar los esfuerzos, entre otras, en las siguientes áreas:

a) La investigación específica de los efectos del cambio climático en el funcionamiento de las redes de áreas protegidas, y de la eficacia de las medidas de gestión en áreas protegidas afectadas por el cambio climático, especialmente en lo que concierne a las vías fluviales, los ecosistemas de los humedales, ecosistemas montañosos y las especies de hábitats septentrionales, podría facilitar la creación de redes robustas de áreas protegidas;

b) La investigación de programas de conservación y **supervisión** específicos de cada especie y la gestión de hábitats para permitir la gestión y **supervisión** eficaces de las áreas protegidas;

c) La adaptación de herramientas de planificación espacial marina globales y otras herramientas pertinentes a los contextos nacionales y regionales, incluyendo su aplicación, así como la **supervisión** de la pérdida de hábitats;

d) El desarrollo de enfoques eficaces a escala de paisaje terrestre/marino para gestionar múltiples impulsores de la pérdida y la degradación de ecosistemas, incluyendo la integración de acciones eficaces para la restauración de los ecosistemas;

e) El desarrollo de planes de sostenibilidad financiera para áreas protegidas.

f) El uso de la información existente sobre áreas de especial importancia para la diversidad biológica (por ejemplo áreas clave para la diversidad biológica) con el fin de mejorar la cobertura de áreas protegidas.

g) Una mayor consideración de las que pueden ser otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas para informar del progreso hacia esta meta.

h) La elaboración de indicadores para evaluar la eficacia y representatividad de las áreas protegidas.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

61. La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN y la evaluación de especies amenazadas a nivel nacional pueden servir para fomentar acciones de conservación, especialmente allí donde son alineadas con iniciativas existentes relacionadas con la conservación de especies, como por ejemplo la CITES. Las listas rojas nacionales, o cualquier evaluación comparable, también pueden ser útiles para la planificación del uso del suelo y para las evaluaciones responsables de los impactos.

62. Entre las necesidades científicas y técnicas relacionadas con el logro de la meta 12 se incluye una mejor comprensión de los impulsores del declive de especies, los efectos de las especies exóticas invasoras, las implicaciones a largo plazo del cambio climático y la función de enfoques basados en múltiples especies y ecosistemas en la planificación de la recuperación.

63. En varias áreas deberían hacerse esfuerzos adicionales, incluidos, entre otros:

a) La planificación de medidas para abordar el control o la erradicación de especies exóticas invasoras incluyendo acciones para especies amenazadas y para su recuperación;

b) La realización de evaluaciones de especies de plantas, hongos, invertebrados, el reino marino y el reino de agua dulce para la Lista Roja de la UICN, o evaluaciones comparables;

c) La mejora de la capacidad de interpretación de la Lista Roja de la UICN para establecer y alcanzar metas;

d) La mejora de la cooperación regional para conservar especies migratorias y transfronterizas;

e) El diseño de métodos de conservación rentables.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

64. El programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola y la meta 9 de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales son marcos importantes para la formulación de políticas con las que alcanzar la meta 13.

65. Los planes de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos, fitogenéticos y genéticos forestales, elaborados y adoptados por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO¹, y la preparación del Estudio del Estado Mundial de la Diversidad Biológica para la Alimentación y la Agricultura son marcos especialmente pertinentes para apoyar la meta 13.

66. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO ha preparado orientación y herramientas que apoyan el logro de la meta 13, y está elaborando un pequeño número de indicadores de orden superior pertinentes para esta meta.

67. La mayor parte de la **supervisión**, los datos, las herramientas, las políticas y la orientación para la meta 13 corresponde al reino de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos forestales. El progreso hacia esta meta depende en gran medida de socios en el campo de la alimentación y la agricultura.

68. En varias áreas deberían hacerse esfuerzos adicionales, incluidos, entre otros:

a) Mantenimiento y salvaguardia de la diversidad genética in situ, por ejemplo, si procede, a través de enfoques bioculturales que promuevan la conservación y la restauración al mismo tiempo que valoran los conocimientos culturales y tradicionales.

b) Establecimiento de un equilibrio óptimo entre métodos de conservación in situ y ex situ y su complementariedad.

c) Mejora de la cooperación entre las Partes usando mecanismos de gestión con enfoques bioculturales.

d) En algunos países, formulación de más enfoques que reduzcan las presiones de los mercados para simplificar los cultivos y los sistemas ganaderos;

e) Intensificación del uso de bancos de genes;

f) Mejora de la cooperación entre organizaciones que trabajan en los sectores de la agricultura y del medio ambiente;

g) Más acciones para abordar la diversidad genética de recursos genéticos socioeconómicos no utilizados para la alimentación, la agricultura o la silvicultura.

IV. CONCLUSIONES SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO D

Conclusiones generales sobre el objetivo D

69. Los documentos de información sobre la restauración de los ecosistemas que fueron presentados a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión proporcionan una amplia gama de orientaciones, herramientas y tecnologías para abordar las metas establecidas en el objetivo estratégico D; por lo tanto las pocas carencias identificadas no deberían limitar la aplicación de este objetivo.

¹ <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-global/cgrfa-globplan/es/>

70. El trabajo que ha emprendido el Secretario Ejecutivo en respuesta al pedido contenido en la decisión XI/16 debería también brindar herramientas y orientaciones adicionales pertinentes a las metas 14 y 15.

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

71. Los vínculos culturales, espirituales y tradicionales que existen con los servicios de los ecosistemas deberían ser reconocidos e integrados en los marcos de políticas nacionales, regionales y mundiales. En ese contexto, la Iniciativa Satoyama podría ser una herramienta útil para facilitar tal reconocimiento.

72. Uno de los beneficios importantes de los servicios de los ecosistemas es el fortalecimiento de la resiliencia a los efectos del cambio climático y a las catástrofes naturales.

73. Es necesario promover la aplicación y uso de una gestión y una adaptación basadas en los ecosistemas.

74. En varias áreas deberían hacerse esfuerzos adicionales, incluidos, entre otros:

a) desarrollar herramientas y metodologías de apoyo y ejecución de políticas tendientes a restaurar y salvaguardar ecosistemas vulnerables de montañas a efectos de mantener el frágil equilibrio ecológico y mejorar los medios de vida de las comunidades montañosas;

b) lograr una mejor comprensión de la contribución de la restauración de los ecosistemas a un mayor bienestar humano, incluidos los beneficios socioeconómicos relacionados, y elaborar orientaciones adicionales para la categorización y evaluación de ecosistemas que brinden servicios esenciales que contribuyan al bienestar humano;

c) elaborar métodos para priorizar áreas y reducir los costes de la restauración de ecosistemas.

Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

75. La restauración suele ser específica al ecosistema y la situación particular y las orientaciones necesitan ser adaptadas a situaciones locales. Los proyectos de restauración deberían llevarse a cabo aplicando una gestión de tipo adaptable, esto es, con metas e indicadores predefinidos, ensayos múltiples para determinar el mejor método de tratamiento, observación de resultados y presentación de informes.

76. Se dispone de orientaciones para la identificación de ecosistemas que son vulnerables y que también mantienen grandes reservas de carbono.²

77. Hay orientación disponible para trazar mejores mapas de ecosistemas degradados.³

78. Existen capacidades y conocimientos limitados sobre la restauración de los ecosistemas costeros y marinos.

² Este tipo de información está disponible para el trazado de mapas de carbono en la biomasa sobre el suelo, por ejemplo el sitio web sobre la REDD+ del WCMC. Una obra del Global Environment Centre sobre los humedales publicada en 2008 con el título de *Assessment on peatlands, biodiversity and climate change* resalta la importancia de las turberas para el almacenamiento de carbono y proporciona mapas de depósitos por profundidad.

³ Por ejemplo, publicaciones recientes sobre cómo evaluar la degradación de los bosques: *Ecology and Society* 2013, volumen 18, número 2, artículo 20; y el documento de trabajo 177 de la FAO sobre la evaluación de los recursos forestales. Ambas forman parte del esfuerzo liderado por la CPF para definir la degradación de los bosques y proporcionar información sobre su medición.

79. Es necesario difundir prácticas óptimas eficaz y efectivamente y desarrollar más proyectos pilotos para alcanzar esta meta.

80. Debería hacerse hincapié en la importancia que tiene la conservación de los suelos para el logro de la Meta de Aichi 15, en particular en aquellos ecosistemas que sean ricos en reservas de carbono y suelos orgánicos.

81. En varias áreas deberían hacerse esfuerzos adicionales, incluidos, entre otros:

a) desarrollar un indicador para determinar si se alcanzó la meta del 15% e indicadores adicionales para medir la resiliencia de los ecosistemas, el ritmo y el alcance de la degradación de los hábitats, así como esfuerzos para combatir la desertificación;

b) mejorar herramientas para la medición remota de carbono en ecosistemas terrestres y acuáticos;

c) mejorar la comprensión de la aplicación del concepto de resiliencia de los ecosistemas, en la vigilancia y gestión de los ecosistemas a distintos niveles a efectos de garantizar la provisión de múltiples servicios de los ecosistemas, y la capacidad de los ecosistemas de adaptarse a un clima cambiado y seguir reteniendo carbono a lo largo del tiempo;

d) seguir desarrollando herramientas para evaluar sistemáticamente y priorizar áreas potenciales de restauración de ecosistemas, teniendo en cuenta la ubicación y la extensión de las tierras degradadas en relación con las áreas de conservación y otras áreas de gran valor natural, para mejorar la conectividad de los hábitats;

e) mejorar herramientas que son necesarias para medir el almacenamiento y los flujos de carbono y entender la interrelación con la conservación de la diversidad biológica, incluido en ecosistemas no forestales y a escalas locales;

f) fortalecer los esfuerzos científicos para apoyar mejor la formulación de soluciones basadas en la naturaleza para la restauración de ecosistemas y su resiliencia, a través de innovaciones sostenibles;

g) crear herramientas para evaluar la eficacia de los esfuerzos de restauración.
